

# 2021

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
ATZITZIHUACÁN, PUEBLA.

FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)  
2021

EVALUACIÓN DE  
TIPO ESPECÍFICA  
DE DESEMPEÑO  
DE LOS RECURSOS  
FEDERALES  
TRANSFERIDOS A  
LOS MUNICIPIOS



## Descripción del perfil del equipo evaluador.

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
<b>Coordinador de la evaluación</b>	<b>Mtra. Pamela Camacho Villanueva</b>	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado "Políticas Públicas en América Latina" por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
<b>Equipo evaluador</b>	<b>L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago</b>	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.A.E. Amado Hernández López</b>	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.C. Yolanda Pérez Cázares</b>	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial "Hacienda Pública Municipal" por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP
	<b>C.P.A. Araceli Sánchez Vargas</b>	Contador Público y Auditor por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP, Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.D. Galdino Luna Arroyo</b>	Licenciado en Derecho por la Universidad Alianza Hispana del Estado de Puebla, Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública por El Colegio de Puebla.
	<b>C.P. César Moreno Montiel</b>	Licenciado en Contaduría Pública por el ITSSNP con especialidad en Fiscal y Auditoría.



**Contenido**

Abreviaturas. .... 3

Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM. .... 4

Objetivos Específicos..... 4

Alcances de la Evaluación..... 4

Limitaciones en la Elaboración de la Evaluación..... 5

Introducción..... 6

Marco Legal..... 8

Metodología..... 10

    1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM..... 14

    Características Generales del Fondo. .... 14

        A. Justificación de la creación y del diseño del Programa. .... 20

        B. Planeación estratégica y contribución. .... 29

        C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. .... 37

        D. Orientación y medición de resultados. .... 55

        E. Evaluación de los Recursos Transferidos. .... 62

    2. Aspectos Susceptibles de Mejora..... 64

    3. Hallazgos. .... 65

    4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas. .... 67

    5. Recomendaciones..... 70

    6. Conclusiones. .... 72

    7. Valoración Final del Fondo ..... 74

    8. Anexos. .... 75

    9. Fuentes de Referencia..... 92

## Abreviaturas.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**AGEB:** Área Geoestadística Básica

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FID:** Fichas de Indicadores de Desempeño

**FISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social

**SFU:** Sistema de Formato Único

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**TdR:** Términos de Referencia

**ZAP:** Zona de Atención Prioritaria

## **Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

### **Objetivos Específicos.**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

### **Alcances de la Evaluación.**

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2021, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## **Limitaciones en la Elaboración de la Evaluación**

La contingencia sanitaria ocasionada SARS-CoV-2 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos, siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del Fondo y programas que dé el derivan.

Deberá ser necesario ubicar y corroborar la ubicación exacta de las obras financiadas con recursos del FISM, por lo que el evaluador deberá visitar al Municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales en documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del Municipio, en el sentido de que muy probablemente solo pueda tener contacto de forma física en una sola ocasión.

En relación a la justificación documental para dar respuesta a las 5 secciones y 25 preguntas de los presentes Términos de Referencia, en los que los municipios carezcan de información total o parcial, los entes evaluadores externos deberán justificar la inexistencia de información por medio de procedimientos administrativos implementados por los Órganos de Control Interno, a las Unidades Administrativas que no hayan generado o proporcionado información que limite la medición de indicadores de desempeño en la gestión del FISM-DF del ejercicio fiscal 2021 y en estos limiten contar con antecedentes que permitan medir los alcances y logros generados con antelación.

## Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2018-2021 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



## Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, XII, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones VII Y XXVIII, 25 fracciones I, III del reglamento Interior de la Secretaria de Bienestar, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Programa Anual de Evaluación 2022, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2021 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura:

El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

#### REFERENTE NORMATIVO DEL FISMDF EN LA LCF

<b>Artículos 25 y 32</b>	Se establece la creación del FISMDF.
<b>Artículos 33 y 48</b>	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
<b>Artículos 34 y 35</b>	Se describe la fórmula para su distribución.
<b>Artículo 49</b>	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FISMDF en la LCF.  
Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

#### Distribución de los recursos del FISMDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

#### Destino de los recursos del FISM-DF:

El FISM-DF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FISM-DF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector Salud y

Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

## Metodología.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
<b>Total</b>			<b>25</b>

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISM 2022.  
Fuente: TdR FISM 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

**Criterios generales para responder las preguntas.**

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

**Formato de Respuesta.**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;

- b) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- c) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.
- d) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.

### **Consideraciones para dar respuesta.**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

**ANEXO 1.** “Valoración Final del Programa”

**ANEXO 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**ANEXO 3.** “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

**ANEXO 4.** Ficha técnica de Indicadores del Programa

**ANEXO 5.** Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**ANEXO 6.** “Localidades atendidas con recursos del Fondo”

**ANEXO 7.** Metas del Programa

**ANEXO 8.** “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

**ANEXO 9.** “Eficacia presupuestal del Fondo”

**ANEXO 10.** Avance de los Indicadores del Programa

**ANEXO 11.** “Evolución de la cobertura de la población objetivo del Programa”

**ANEXO 12.** “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

**ANEXO 13.** Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.

## **1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISM.**

### **Características Generales del Fondo.**

#### C A. Objetivos del FISM de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo relacionado.

Las Aportaciones Federales del FISM, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Fondo deberá ser considerado en los rubros definidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).

C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM.

Con base en datos estadísticos obtenidos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021<sup>1</sup>, emitidos por la Secretaría de Bienestar el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla logró detectar la siguiente información acerca de las necesidades presentadas en el Municipio:

Características	Población en el Municipio
Población total	13,058
Población en pobreza:	7,026
Población en pobreza moderada	5,271
Población en pobreza extrema	1,755
Grado de Rezago Social	MEDIO
Zonas de Atención Prioritaria	1 Rural y 10 Urbanas
Pertenece a la región 19 “Atlixco” a nivel Estatal (PDE 2019-2024).	

Tipo de carencia	Población en el Municipio
Rezago educativo	2,757
Carencia por acceso a los servicios de salud	1,407
Carencia por acceso a la seguridad social	7,089
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,140
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,319
Carencia por acceso a la alimentación	1,524
Población vulnerable por carencias	969
Población vulnerable por ingresos	88
Población no pobre y no vulnerable	58

Tabla 3: Carencia Municipal.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021.

Conforme a la tabla anterior, podemos observar que las necesidades que tiene prioridad para la aplicación, distribución y focalización de los recursos del FISM, son las relacionadas con los servicios básicos en la vivienda, rezago educativo, carencia por acceso a la alimentación, acceso a los servicios de salud y finalmente carencia por calidad y espacios de la vivienda, características que cumplen con los objetivos establecidos en los Lineamientos del Fondo.

<sup>1</sup> Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021



Aunado a lo anterior y conforme a lo establecido en los TdR 2021 FISM se presenta la siguiente tabla en la que se visualiza que los objetivos del PMD 2018-2021 coinciden con los objetivos del Fondo y que estos se alinean también con el PED y PND:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2018-2021
<b>EJE 2</b> Política Social “Construir un país con bienestar”	<b>EJE 4</b> “Disminución de las desigualdades”	<b>EJE 2</b> “Del Fomento económico y la sustentabilidad”
Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sustentable en el Municipio que promueva la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del Municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.	Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado. Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones. Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas. Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.	2.2: Mejora urbana e infraestructura social básica. Objetivo: Promover el desarrollo urbano y la mejora en la prestación de servicios públicos municipales mediante la inversión pública, el respeto y el cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 2.5 Telecomunicaciones y Turismo. Objetivo: Detonar el rescate a tradiciones del Municipio como factor de desarrollo desde la economía local, así como contribuir en la disminución de la brecha existente en materia de telecomunicaciones. <b>EJE 3</b> “Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social” Objetivo: Contribuir en el desarrollo social del Municipio atendiendo a la educación, salud y vivienda, generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 3.2 Salud. Objetivo: Impulsar el derecho a la salud en igualdad de condiciones para todos, atendiendo al principio de igualdad entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias federales y estatales. 3.3 Integración Social. Objetivo: Mejorar las condiciones a la población en rezago social privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 3.4 Educación. Objetivo: Propiciar el fortalecimiento del espíritu y mejora en la calidad de vida de la población del Municipio que permita el desarrollo social equitativo y una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal en materia educativa

Tabla 4. Alineación de Objetivos

Fuente: Elaboración propia con datos de PND, PED y PMD vigentes.

Tabla 4. Vinculación de los Objetivos

Fuente: PDM 2018-2021, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normativas aplicables.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>2</sup> el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los Municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

El FISM destinado para el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla para el ejercicio 2021 fue de \$22'527,200.00 (Veintidós millones quinientos veintisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y representa el 0.4286% del monto total de los recursos que el Estado recibirá por concepto del Fondo evaluado en 2021(\$5'255'748,471).

Conforme a Lineamientos<sup>3</sup> del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos se destinarán por tipo de proyecto: al menos el 30% de los recursos en las ZAP urbana y el resto de los recursos podrán invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema; Deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 70% de los recursos que reciban del FISM-DF para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo del FAIS, cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un fenómeno natural, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre natural emitida por la autoridad competente y se deberá contar con la manifestación de procedencia de la DGDR.

---

<sup>2</sup> Ley de Coordinación Fiscal vigente

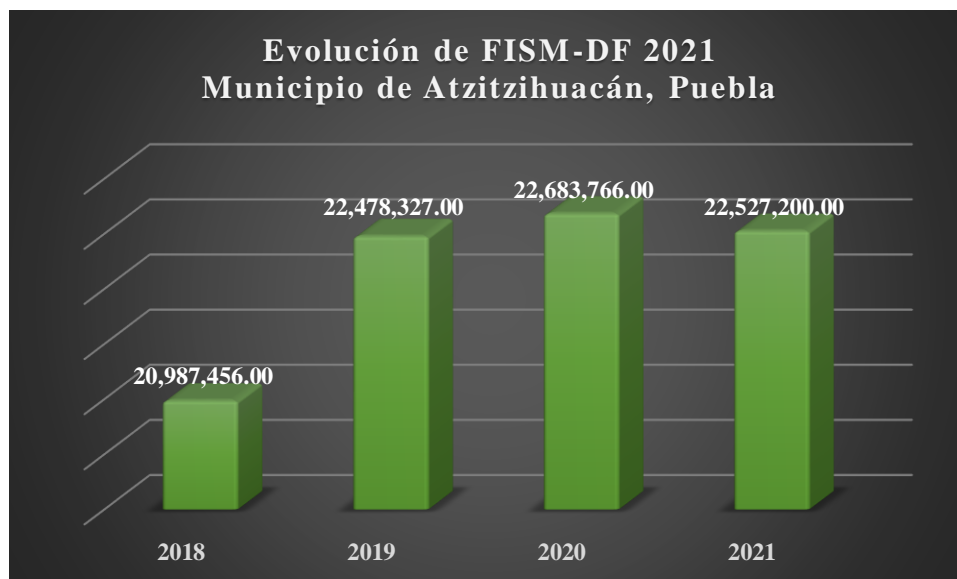
<sup>3</sup> Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021

Para gastos indirectos podrá destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados; de igual manera el PRODIMDF el Municipio podrá destinar hasta el 2%.

De acuerdo al numeral 2.6 Criterios para convenir la distribución del FISM-DF, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la LCF, las entidades, previo convenio con BIENESTAR calcularán las distribuciones FISM-DF, mismas que deberán publicarse en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

El presupuesto asignado para el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con base a los Periódicos Oficiales<sup>4</sup> nos muestra que durante los ejercicios de 2018 a 2021, tuvo las siguientes variaciones, un incremento de 1.01% en 2020 respecto al 2019, y un decremento del 0.99% en 2021 respecto a 2020.



Gráfica 1: Evolución del FISM.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021.

<sup>4</sup> Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021.

C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

En relación a los indicadores municipales; los funcionarios públicos responsables de la planeación y operación de los recursos, proporcionaron documentación correspondiente a la planeación estratégica, como la MIR municipal, donde se pueden identificar los indicadores municipales de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades:

Nivel Fin: Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombre y mujeres gestionados.

Nivel Propósito: Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados.

Nivel Componente 1: Porcentaje de proyectos de inversión pública de social detonados.

Nivel Componente 2: Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados.

Nivel Componente 3: Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados.

Nivel Componente 4. Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados.

Nivel Componente 5: Porcentaje de programas en la red de agua entubada logrados.

Nivel Actividad 1: Porcentaje de obras de mejoramiento realizadas.

Nivel Actividad 2: Porcentaje de proyectos de inversión pública detonados.

Nivel Actividad 3: Porcentaje de programas de mejora de drenaje realizados.

Nivel Actividad 4: Porcentaje de programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado realizados.

Nivel Actividad 5: Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada realizados.

### A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

**1 ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, se presenta de forma clara?:**

Características	Respuesta
a. Causas, efectos y características del problema.	No
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
<b>Valoración cuantitativa</b>	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

**Justificación:** Se cuenta con un diagnóstico municipal donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales; es el Plan de Desarrollo Municipal de la gestión 2018-2021<sup>5</sup> que integra en forma de diagnóstico, la información estadística de la dinámica sociodemográfica y la problemática poblacional con base en los indicadores de pobreza y rezago social así como de carencias sociales de INEGI y CONEVAL, este instrumento de planeación fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo el día 12 de enero de 2019<sup>6</sup>. De acuerdo con el contenido, el PDM se diseñó bajo la Metodología del Marco Lógico, se implementó una agenda municipal de participación ciudadana de los diferentes sectores de la población así como comunidades del Municipio con la finalidad de expresar desde la demanda ciudadana el planteamiento del problema y diseño de objetivos, metas y tareas.

Conforme a la documentación remitida que coadyuvó en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se observa las causas de la problemática situacional, siendo la falta de proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable con base a las ZAP y la falta de obras y acciones en materia de desarrollo urbano

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021

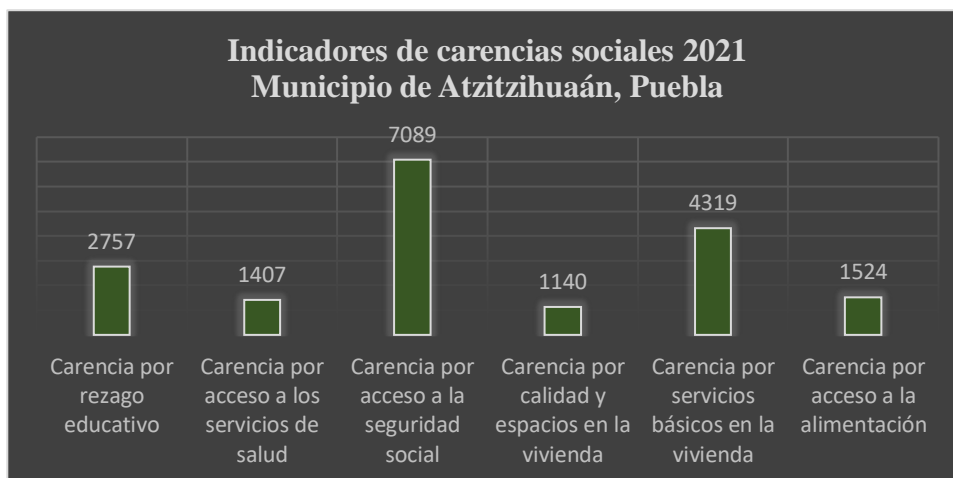
<sup>6</sup> Acta de Cabildo 12 de enero de 2019

sustentable cuyo efecto establecido es el incipiente desarrollo urbano y carente de servicios públicos municipales efectivos. Estos elementos se encuentran descritos en documentación adicional al PDM mas no establecidos en él.

El diagnóstico municipal del PDM presenta información de CONEVAL, acerca de los indicadores de pobreza y vulnerabilidad, indica que en 2010 7,820 individuos se encontraban en pobreza, de ellos el 88.4% presentaban pobreza moderada y el 33.8% estaban en pobreza extrema.

La condición de rezago educativo afectó el 40.7% de su población, 33.8% no tuvieron acceso a servicios de salud y 92.3% presentaron carencias por acceso a seguridad social.

Cabe mencionarse que dicho diagnóstico se realizó en 2018 con información disponible al momento de la elaboración del PDM, sin embargo, para efectos de la elaboración de la presente evaluación y siguiendo los preceptos de los Lineamientos del Fondo para 2021, debe tomarse en consideración el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social para 2021, en el cual se observa la siguiente información, tomando en cuenta que la población total del Municipio en 2021 es de 13,058 personas:



Gráfica 2: Indicadores de Carencias sociales 2021  
Fuente: IASSPRS 2021 Atzitzihuaacán, Puebla.

**ASM:** Se sugiere al Municipio visibilizar en el diagnóstico municipal las causas y efectos de la problemática situacional de la población con la finalidad de respaldar los objetivos del Fondo.

**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:**

**Respuesta:**

Sí

**Justificación:** Los problemas o necesidades indicados en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se establecieron como hechos negativos de tal manera que puedan ser atendidos con los recursos del Fondo evaluado; conforme a la evidencia remitida se logra identificar la descripción de la dinámica socioeconómica de la población en los rubros de atención del Fondo que se evalúa, siendo los siguientes:

*“Educación:* De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 15 años y más del Municipio tenía un grado de escolaridad promedio de 5.5 años; los hombres tuvieron promedio de escolaridad de 5.6 y las mujeres de 5.4. De igual manera, contaban con 9 escuelas preescolares, 12 primarias, 6 secundarias, 3 bachilleratos, y una primaria indígena.

*Salud:* El 51.9% de la población del municipio era derechohabiente; es decir, casi 47 de cada 100 habitantes no tenían acceso a los sistemas públicos de salud. Existían 4 unidades médicas, 5 médicos en instituciones del sector salud y un médico asignado a IMSS-Oportunidades.

*Vivienda:* De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio existían 2,692 viviendas habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda fue de 4.3; el promedio de cuartos por vivienda fue de 3.3; y, el porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto fue de 10.1. El 96.7% de las viviendas disponían de agua entubada, 80.2% excusado y drenaje, 98% de energía eléctrica; además 3 de cada 100 viviendas disponían de computadora, y 1% de acceso a Internet.

*Pobreza y vulnerabilidad:* En 2010, 7,820 individuos se encontraban en pobreza, de ellos 88.4% presentaban pobreza moderada y 33.8% estaban en pobreza extrema. La condición de rezago educativo afectó 40.7% de su población, 33.8% no tuvieron acceso a servicios de salud y 92.3% presentaron carencia por acceso a seguridad social.”

**HALLAZGO:** Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del PDM se establecieron como hechos negativos en los rubros de atención del Fondo evaluado, como educación, salud, vivienda y pobreza y vulnerabilidad.



**3. ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:**

Características	Respuesta
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	Sí
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	Sí
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
<b>Valoración cuantitativa</b>	El problema o necesidad se integra en la MML y considera características establecidas en todos los incisos de la pregunta.	

**Justificación:** En la detección del problema o necesidad a atender por el FISM-DF, el Municipio estableció la Metodología del Marco Lógico como herramienta de la planeación estratégica para visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de estos.

Respeto al árbol de problemas, se observa la definición del problema central “El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla tiene un incipiente desarrollo urbano y carece de prestación de servicios públicos municipales efectivos”, se observa que cuenta con los elementos del marco lógico, es decir, identifica la población objetivo más la situación indeseable a atender.

De las Causas, se observa la sintaxis en forma negativa aunque puede mejorarse a evitar poner la palabra “Falta”, puesto que limita las posibles soluciones, no obstante, es coincidente con el Efecto descrito en la copa del árbol “Insuficiente desarrollo económico sustentable en el Municipio”

Al realizar la lectura de la lógica vertical, esta es correcta en todos los elementos.

En relación al árbol de objetivos, se observa el establecimiento de los medios que se redactaron en sentido positivo, cubre los rubros de atención establecidos en el árbol de problemas; el objetivo central se redactó de la siguiente forma “El Municipio de

Atzitzihuacán, Puebla tiene un desarrollo urbano prestación de servicios públicos efectivos”, en el Fin se estableció en sentido positivo, la lectura de la lógica vertical es correcta, lo que permite un traslado efectivo hacia la MIR municipal.

**HALLAZGO:** El Municipio implementó herramientas del Marco Lógico como la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos para obtener la Matriz de Indicadores para Resultados.

**4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al Fondo evaluado?:**

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:** En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, el Municipio estableció la población potencial y objetivo que se beneficiará con los recursos del Fondo evaluado y mediante las herramientas de planeación estratégica establecidas como el Plan de Desarrollo Municipal, gestión 2018-2021, elaborado con información e indicadores oficiales de CONEVAL e INEGI, donde se cuantifica a la población sobre las carencias sociales y situación de pobreza.

De acuerdo con el PDM, respecto a la medición de la pobreza, en 2010 el Municipio contaba con 7,820 individuos que presentan pobreza (población potencial), y de ellos, se tiene que el 33.8% habitantes presentaban pobreza extrema (población objetivo).

Respecto a las carencias sociales se tiene la siguiente situación:

- 4,390.05 habitantes con rezago educativo; en el PMD 2018-2021;
- 2,240.35 habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios de salud;
- 1,813 habitantes que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda;
- 6,863 habitantes con carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

**Hallazgo:** Las poblaciones potencial y objetivo se establecieron en el Plan de Desarrollo Municipal, mediante los indicadores de pobreza y carencias sociales, ambos determinados de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI.

**5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector del cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes de los rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?:**

**Respuesta:** Sí

**Justificación:** Para la atención del problema detectado, se establecieron dos Ejes rectores en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio 2021:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FISM: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2018-2021
<p><b>EJE 2</b> Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p>	<p><b>EJE 4</b> “Disminución de las desigualdades”</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	<p><b>EJE 2</b> “Del Fomento económico y la sustentabilidad”</p> <p>Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sustentable en el Municipio que promueva la mejora del campo, las telecomunicaciones y accesos viales, el apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, así como la preservación de recursos naturales mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del Municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>
<p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>2.2: Mejora urbana e infraestructura social básica. Objetivo: Promover el desarrollo urbano y la mejora en la prestación de servicios públicos municipales mediante la inversión pública, el respeto y el cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>2.5 Telecomunicaciones y Turismo. Objetivo: Detonar el rescate a tradiciones del Municipio como factor de desarrollo desde la economía local, así como contribuir en la disminución de la brecha existente en materia de telecomunicaciones.</p> <p><b>EJE 3</b> “Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social” Objetivo: Contribuir en el desarrollo social del Municipio atendiendo a la educación, salud y vivienda, generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>3.2 Salud. Objetivo: Impulsar el derecho a la salud en igualdad de condiciones para todos, atendiendo al principio de igualdad entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias federales y estatales.</p> <p>3.3 Integración Social. Objetivo: Mejorar las condiciones a la población en rezago social privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>3.4 Educación. Objetivo: Propiciar el fortalecimiento del espíritu y mejora en la calidad de vida de la población del Municipio que permita el desarrollo social equitativo y una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal en materia educativa</p>

Tabla 4. Alineación de Objetivos

Fuente: Elaboración propia con datos de PND, PED y PMD vigentes.

Como puede observarse, los objetivos municipales se alinean correctamente con los Ejes Estatales y Nacionales, en el eje 1 Municipal, se enfoca en la infraestructura básica municipal, y en el Eje 2, a la educación, salud y vivienda, ambos objetivos vinculados con los establecidos en los Lineamientos del FISM-DF.

**HALLAZGO:** Para la detección del problema a atender con el FISM-DF, el Municipio estableció dos Ejes rectores “Del Fomento Económico y la Sustentabilidad” y “Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social” los cuales contienen objetivos que presentan vinculación con los establecidos en los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

## B. Planeación estratégica y contribución.

6.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?:

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
<b>Valoración cuantitativa</b>	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.	

**Justificación:** El Plan de Desarrollo Municipal proporcionado cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal, la cual permite el seguimiento de los objetivos del Fondo en el año 2021:

Rubro de atención, economía y sustentabilidad	
NIVEL	Resumen Narrativo de la MIR
Fin	Contribuir al desarrollo económico sustentable en el Municipio que promueva la mejora de la infraestructura urbana, inversión, mediante programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del Municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Propósito	El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, promueve el desarrollo urbano y la mejora en la prestación de servicios públicos municipales.
Componente	<p>Inversión Pública orientada hacia la priorización de obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales aplicados.</p> <p>Proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable realizados.</p> <p>Obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, de infraestructura social básica y la prestación de servicios públicos ejecutados.</p> <p>Participación social para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos activada.</p> <p>Gestión con el Gobierno Federal y Estatal, acciones de tecnología sustentable realizada.</p>

Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esta Administración realiza 3 programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos.</li> <li>2. La Administración Municipal para el 2021 detona 3 proyectos de inversión pública de impacto social.</li> <li>3. En esta Administración se logra consolidar 1 programa de mejora de drenaje.</li> <li>4. Al término de esta gestión, se logra 1 programa de suministro de energía eléctrica y alumbrado.</li> <li>5. Al 2021, se logra consolidar 1 programa de mejora en la red de agua entubada.</li> </ol>
-------------	---

Tabla 5: Resumen Narrativo de la MIR establecida para el PDM  
Fuente: MIR Municipal

Puede observarse que la descripción de los niveles de la MIR presenta una correcta lectura vertical, es decir, si se cumple con las Actividades entonces lograremos los Componentes y con estos alcanzaremos el propósito y fin establecidos, condición que permitirá el correcto seguimiento de los objetivos establecidos en el PMD.

**HALLAZGO:** El Municipio diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal, en la cual se puede identificar el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

**7.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?**

Características	Respuesta
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del FISM, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
<b>Valoración cuantitativa</b>	El Municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

**Justificación:** Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado se llevan a cabo reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); los responsables de la operatividad de los recursos del Fondo evaluado remitieron evidencia suficiente para ser analizada y permitir hacer los siguientes comentarios:

Respecto a la emisión de invitaciones, éstas se remitieron a los presidentes auxiliares del Municipio solicitando su participación el 18 de enero de 2021, extremando medidas sanitarias por COVID-19 y solo podrán acceder a la reunión como máximo dos personas por cada junta auxiliar.

En el acta de la primera reunión ordinaria de COPLADEMUN realizada el 18 de enero de 2021, se observa la participación de los presidentes auxiliares, jueces de paz, inspectores y representantes comunitarios, de los puntos más relevantes son el establecimiento del Comité COPLADEMUN, la presentación del universo de obras y el anexo de priorización de obras para el ejercicio 2021; de este formato de priorización, se observan diecisiete proyectos para ser ejecutados con la fuente de financiamiento FISM-



DF, predominan obras y acciones para el rubro de urbanización con 15 proyectos, le sigue electrificación con 1 proyecto y por último, agua potable con un proyecto.

También se remitió evidencia de primera sesión extraordinaria de COPLADEMUN, priorización de obras 2021, cuyo contenido es similar a sesión ordinaria, se establece el Comité, anexan el universo de obras y la priorización de tres obras más por realizar con los recursos del FISM-DF.

No obstante, el Municipio no remitió evidencia de la segunda, tercer y cuarta reunión, por lo que cabe hacer mención de la importancia de dar cumplimiento a todas las reuniones ordinarias, puesto que cada una de ellas cumple un objetivo específico como el seguimiento y evaluación de los avances físico-financiero de las obras y acciones que se están realizando en el Municipio. La cuarta reunión debe reportar el informe final financiero de la ejecución de las obras.

**ASM:** Se recomienda al Municipio cumplir con el ciclo de cuatro sesiones ordinarias del COPLADEMUN; solicitar firmas y sellos a todos los asistentes; con la finalidad de mejorar la participación social y rendición de cuentas ante los representantes de las comunidades.

**8.- El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del FISM, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:**

Características	Respuesta
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	2
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Las metas de los indicadores de la MIR en los niveles propósito y componente del Pp y considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.	

**Justificación:** El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento de los objetivos del Fondo evaluado.

Dentro del PMD se identifica la sección “Indicadores de la Gestión 2018-2021”, contiene tablas con indicadores y sus características de cada Eje rector, el que nos corresponde es la información del Eje 2 “Del fomento económico y la sustentabilidad”, que si bien, describe algunas de las características, no cuentan con línea base ni periodicidad de medición, características que deben establecerse para su correcta medición.

La previsión de los recursos se realizó con base en las ministraciones del Fondo evaluado, el presupuesto de egresos y los Lineamientos del FAIS vigentes.

Los responsables del seguimiento y ejecución de los recursos del programa son la Dirección de obras públicas y Desarrollo Urbano.

En la siguiente tabla se describen las características establecidas en la tabla de indicadores para la gestión 2018-2021:

Características de los Indicadores de Gestión 2018-2021											
Nivel	Nombre	Año base	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido	Método de cálculo	Meta del indicador				Mención de los responsables
							2018	2019	2020	2021	
Propósito	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	N/D	Programa	x	Ascendente	Número de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados/Total de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos programados	0	1	1	1	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
Componente	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	N/D	Proyecto	x	Ascendente	Número de proyectos de inversión pública de impacto social detonados/Total de proyectos de inversión pública de impacto social programados.	0		1	1	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	N/D	Programa	x	Ascendente	Número de programas de mejora de drenaje impulsados/ Total de programas de mejora de drenaje programados.	0	1	0	0	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	N/D	Programa	x	Ascendente	Número de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados/ Total de programas de energía eléctrica y alumbrado programados.	0	0	1	0	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	N/D	Programa	x	Ascendente	Número de programas de mejora en la red de agua entubada logrados/Total de programas de mejora en la red de agua entubada programados.	0	0	1	0	Dirección obras/Área de Desarrollo urbano
	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal logrados	N/D	Acción	x	Ascendente	Número de acciones de mejora en la infraestructura municipal logrados/Total de acciones de mejora en la infraestructura municipal programadas.	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal

Tabla 6: Características de los indicadores  
Fuente: PMD 2018-2021  
N/D: no disponible

**ASM:** Se recomienda al Municipio complementar los indicadores con las características de línea base y frecuencia de medición con la finalidad de dar un correcto seguimiento y evaluación a los mismos.

**9.- ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?**

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:** Los proyectos priorizados en COPLADEMUN se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Los responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado remitieron la evidencia de los registros en la MIDS, donde se verificó la distribución de los recursos correspondientes a FISM-DF del ejercicio fiscal 2021, cuyo monto fue de \$22'527,200 y fueron aplicados a veinte obras y acciones.

El Reporte de Proyectos de la MIDS se identifican veinte proyectos para Inversión cuyo monto fue de \$22'527,200.

Conforme a los TdR vigentes, se realizó un análisis de los proyectos capturados en la MIDS, con la finalidad de constatar que los proyectos ejecutados fueron priorizados en el COPLADEMUN, resultando lo siguiente.

De la totalidad de los proyectos registrados en la MIDS, tanto en Inversión, es coincidente en un 100% con las obras priorizadas en el COPLADEMUN, a continuación se presenta una tabla con las obras y acciones registradas en la MIDS e indicando si fueron previamente contempladas en la MIDS:

Obras y acciones registrados en MIDS			
No. De MIDS	Nombre de la Obra	Monto	Priorizada en COPLADEMUN
11752	Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr3675o, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752	1'622,961.48	Sí
11947	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947	754,983.11	Sí
12066	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cd. 0+137.67, En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066	1'267,342.51	Sí
12182	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182	2'458,581.69	Sí
12320	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla - 12320	1'772,215.29	Sí

12547	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547	1'366,719.48	Sí
93840	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitláhuac 1, Cuitláhuac 2 Y Cuitláhuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840	1'079,878.59	Sí
95057	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057	2'588,041.27	Sí
188175	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175	1'572,200.04	Sí
188510	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510	550,000.00	Sí
188778	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Privada Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188778	39,200.00	Sí
189560	Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560	1'710,507.19	Sí
190228	Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla	336,564.99	Sí
190385	Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385	155,200.00	Sí
299937	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 299937	1'999,349.82	Sí
300073	Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073	59,616.00	Sí
300210	Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210	176,200.00	Sí
312325	Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325	1'552,635.22	Sí
312633	Construcción De Muro De Contención En La Calle Aarón Merino Fernández Ubicado En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	919,633.06	Sí
328218	Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218	545,370.26	Sí

Tabla 7: Obras y acciones registradas en la MIDS 2021

Fuente: Reporte MIDS 2021.

**Hallazgo:** Los proyectos realizados y registrados en la MIDS cuentan con la vinculación de las obras y acciones programadas en el COPLADEMUN.

### C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.

**10.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:** Los responsables del manejo del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad aplicable a los recursos del FISM-DF.

a) Se aplicó a los titulares de las áreas involucradas en el manejo de recursos como Director de obras, Secretario General, Contralor, Contado, Tesorero, Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia un cuestionario diagnóstico para tener un panorama del conocimiento de la aplicación de los recursos del FISM, donde todos conocen la normatividad aplicable.

b) El cuestionario se enfocó en el conocimiento de los Lineamientos vigentes del FAIS 2021, evaluaciones externas y su conocimiento, propuestas de mejora en la planeación o aplicación de recursos.

c) El resultado de la aplicación del cuestionario concluye que todos los titulares conocen en lo general la normatividad que regula el Fondo evaluado.

d) La normatividad publicada en las plataformas digitales respecto al Fondo, se encuentra en la plataforma de SIPOT, y a pesar de que se cubre todas las leyes de la materia, los Lineamientos indican que son 2019, se recomienda actualizar año con año esta disposición.

e) Las áreas de oportunidad para este precepto es la capacitación continua a los titulares de las áreas involucradas, apoyo del auditor externo y apoyo de los comités de obra.

**ASM:** Se recomienda al Municipio realizar capacitaciones periódicas a los titulares de las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales.

**11.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM, para el beneficio de su comunidad.**

Características	Respuesta
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y la que se solicita el apoyo.	Sí
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
<b>Valoración Cuantitativa</b>	La respuesta cumple con el inciso “a” establecida en la pregunta.	

**Justificación:** Los servidores públicos responsables de la operación de los recursos del Fondo evaluado, indican que los ciudadanos realizan un escrito libre dirigido al Presidente Municipal; donde exponen el tipo de necesidad de la Localidad y quien solicita el apoyo, se observa desde representantes de vecinos, presidente de comité de padres de familia de escuelas, representantes de productores municipales; sin embargo, estos formatos no brindan datos como características de la población solicitante o tiempo para dar respuesta, de la misma forma no se encuentran en manuales de procedimientos o aprobados por la instancia competente dentro del Municipio.

Aunado a lo anterior, también pueden hacer llegar solicitar obras y acciones a través del COPLADEMUN vía jueces de paz o presidentes de juntas auxiliares.

**ASM:** Se recomienda al Municipio complementar el formato de tal manera que sea requisitado con información del solicitante y su localidad, estar aprobado por la instancia competente y dentro de un procedimiento y estar disponible para toda la población.

**12.-El Municipio a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizar a la población atendida en la aplicación de los recursos del FISM?:**

Características	Respuesta
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normativa aplicable al FISM).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentran registrados en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
No	Negativo	0
<b>Valoración Cuantitativa</b>	El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios o equivalente, por lo que se considera información inexistente.	

**Justificación:** Los responsables de la administración de los recursos del Fondo en el Municipio remitieron evidencia en formato Excel de un padrón de beneficiarios, sin embargo, la información contenida en dos columnas, una es para indicar el nombre de la obra y la otra es para los “beneficiarios” pero esta última información se limita a indicar solo el nombre de algunas personas y se repite en varias obras y acciones; condiciones que no cumplen con los preceptos de la pregunta, es importante q el Municipio genere bases de datos con la información específica de los beneficiarios y la información de las obras y acciones, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable; bajo el contexto del 3.1.2 de los LFAIS; Art. 70, F XV q) de LGTAIP y Art. 77, Fracc. XV inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**ASM:** Se recomienda a los servidores públicos responsables de la operación del Fondo, integrar una base de datos que contenga el padrón de beneficiarios, el cual permita la identificación de las obras por fuente de financiamiento, así como los datos personales de los beneficiarios, contar con el aviso de protección de datos personales, y estar publicado en las plataformas digitales del Municipio.



**13.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del FISM, el Municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:**

Características	Respuesta
a) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS	Sí
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del FISM	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al FISM de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
<b>Valoración Cuantitativa</b>	El Municipio cuenta con una página de internet y cumple con tres características establecidas en la pregunta.	

**Justificación:** Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, el Municipio cuenta con la página de internet <https://atzitzihuacan.gob.mx/> de la gestión 2021-2024 además de indicar que cuenta con la información de la gestión 2018-2021, se observa los menús para difundir la información correspondiente al seguimiento de los recursos del Fondo, desde la página principal en el Nodo Transparencia, nos remite al sitio web de transparencia donde en el menú de Ejercicio 2021 nos despliega una serie de opciones para cada información requerida.

En relación a los informes trimestrales se encuentra en el menú Normatividad CONAC, pese a tener solo el cuarto trimestre se observa un formato con información anual, [Ejercicio Fiscal 2021 | \(atzitzihuacan.gob.mx\)](#), se observa el comportamiento del ejercicio y destino de los recursos del cuarto trimestre.

Del resultado de las evaluaciones externas y su difusión, se encuentra en el menú de Metodologías e indicadores, [Ejercicio Fiscal 2021 | \(atzitzihuacan.gob.mx\)](#), se observa el registro del Formato para la difusión de resultados CONAC FISM 2020.

También se cuenta con la plataforma nacional de transparencia (en SIPOT) <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> pero carece de la información respecto de la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana.

**ASM:** Se recomienda al Municipio registrar en todas las plataformas digitales la información del ejercicio, destino y resultados del Fondo de los demás trimestres que comprenden el ejercicio 2021, así como la publicación de los resultados de la participación ciudadana.

**14.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario Específico del FISM o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:**

Características	Respuesta
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del FISM.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
<b>Valoración Cuantitativa</b>	El objetivo o programa donde se establece la aplicación de los recursos del Fondo evaluado considera al menos tres características establecidas en esta pregunta.	

**Justificación:** Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal se diseñó e integró en un Programa presupuestario que si bien no es específico para el Fondo evaluado, contempla recursos y elementos que se vinculan con el FISM-DF; los responsables de la operación de los recursos de Fondo evaluado remitieron evidencia del Pp “Inversión Pública” para el ejercicio 2021, el cual cumple con la mayoría de las características de la pregunta; excepto porque no menciona a la unidad responsable del programa; a continuación se especifican las características de los indicadores establecidos en el Pp mencionado anteriormente:

El Pp cuenta con nombre del programa: “Inversión Pública”.

El Pp indica la Unidad Responsable: no indica.

El Pp indica el Costo del Programa: FISM \$19'900,000.00

**Características de los Indicadores del Programa Presupuestario (gestión 2018-2021):  
“Inversión Pública”**

Nivel	Nombre	Año base	Unidad de medida	Periodicidad Medición	Sentido del Indicador	Método de cálculo.	Meta del indicador	Mención de los responsables
							2021	
Fin	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica realizadas con el enfoque de género.	2020	Acciones	Anual	Regular	$(V1/V2)*100$	100.00%	N/D
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de materia de infraestructura básica con enfoque de género..	2015	Personas	Anual	Regular	$(V1/V2)*100$	100.00%	N/D
Componente	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM con enfoque de género.	2020	Acciones	Trimestral	Regular	$(V1/V2)*100$	100.00%	N/D
	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN con enfoque de género	2020	Acciones	Trimestral	Regular	$(V1/V2)*100$	100.00%	N/D
	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento.	2020	Acciones	Trimestral	Regular	$(V1/V2)*100$	100.00%	

Tabla 8: Características de los indicadores del Pp  
Fuente: Pp “Inversión Pública”  
N/D: no disponible

El nombre del indicador es adecuado, sin embargo, la unidad de medida es clara con el resultado del método de cálculo; la periodicidad de medición en cada nivel es correcta; el sentido del indicador orienta a que el resultado sea un buen desempeño, el método de cálculo y meta del indicador son aceptables.

**ASM:** Se recomienda a los responsables de la operación de los recursos del Fondo, establecer la unidad responsable del programa presupuestario con la finalidad de identificar y delimitar funciones así como evitar la duplicidad de responsabilidades.

**15.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Características	Respuesta
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del programa presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Se cumple con una característica establecida en esta pregunta.	

**Justificación:** Si bien el Municipio cuenta con un Programa presupuestario específico del FISM-DF para el ejercicio 2021, los servidores públicos no remitieron evidencia de documentos formalizados de seguimiento trimestral al mismo, aunado a esto y derivado de la contingencia COVID-19, la entrega del Cumplimiento final al Pp 2021 a la Auditoría Superior del Estado de Puebla se hizo en el mes de mayo del presente año. También se cuenta con la entrega oficial de los reportes trimestrales del sistema de recursos federales transferidos ante la Secretaría de Bienestar, los cuales muestran el avance trimestral del ejercicio de los recursos del Fondo evaluado.

**ASM:** Se recomienda al Municipio establecer un calendario formalizado para la emisión de reportes trimestrales sobre el seguimiento a los recursos del Fondo mediante los Programas presupuestarios establecidos.

**16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa presupuestario específico o parcial ¿Fueron reportadas a través del SRFT?:**

Características	Respuesta
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos trimestres.	Sí
c) Reportaron tres trimestres.	Sí
d) Reportaron cuatro trimestres y el informe final.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Se cumple con todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

**Justificación:** La información que se vincula a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado fue reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Los responsables de la operación de los recursos del FISM-DF, dan cumplimiento en materia de rendición de cuentas ante la Secretaría de Bienestar del Estado, los oficios de entrega de información muestran que trimestralmente se presentó con apego a los plazos establecidos en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos; la documentación se encuentra validada y sellada por la instancia competente.

Acerca de la información remitida acerca de las tarjetas de cumplimiento, el primer trimestre muestra información reportada excepto Destino del gasto, respecto al segundo, tercer y cuarto trimestre, cuenta con información en estatus reportada en los módulos de Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores. En la evidencia también se observa el cumplimiento del Informe definitivo del 2020.

Respecto a la dimensión de la calidad de la información para registrarla en la plataforma del SRFT se observa que cuentan con Homogeneidad al presentar la información financiera con los momentos contables del egreso y del ingreso, se muestran los proyectos y programas de inversión. Los registros cuentan con Congruencia ya que se entregaron y validaron los proyectos, cuentan con granularidad, porque se observa que los proyectos

cuentan con la geocalización y la información fue reportada en los rubros de gasto conforme al CONAC, cuentan con cabalidad, puesto que se registró la totalidad de los recursos recibidos por concepto de FISM.

Se verificó que una obra registrada en la MIDS, no era viable y fue cancelado el proyecto, de las demás obras y acciones el 100% se enviaron al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**HALLAZGO:** El Municipio reportó trimestralmente la información sobre el destino, ejercicio e indicadores en el sistema de recursos federales transferidos, con ello se da cumplimiento a las obligaciones en materia de rendición de cuentas ante la Secretaría de Bienestar.

**17.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM, atendiendo los siguientes criterios?:**

Características	Respuesta
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades en los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
c) Mas del 50% de las comunidades con Muy alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Sí
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Se realizó la captura de los proyectos en la MIDS y se cumple con todas las características de los incisos de esta pregunta.	

**Justificación:** Los proyectos informados a través de la MIDS<sup>7</sup>, contemplan características establecidas en la normatividad vigente del FISM-DF; en la evidencia proporcionada por los responsables de la aplicación de los recursos se observa la aplicación correcta de los criterios de planeación y ejecución establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para 2021 y conforme a la nueva política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se considera la libertad de aplicar estos recursos para contribuir al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social.

En cuanto al tipo de inversiones realizadas por tipo de proyecto; el Municipio planeó el 13.71% de los recursos cuyo monto asciende a \$3'088,931.74 para obras de incidencia Directa y el 86.29% de los recursos cuyo monto fue de \$19'438,268.26 a obras de incidencia Complementaria.

Conforme a la asignación de recursos del FISM-DF por Focalización, el Municipio asignó el 40.60% a las ZAP Rural cuyo monto asciende a \$9'146,021.40; el 48.11% a las ZAP

<sup>7</sup> Reporte de la MIDS 2021



Urbana cuyo monto fue de \$10'838,584.06 y el 11.29% a Pobreza Extrema cuyo monto fue de \$2'542,594.54, dando un total de aplicación de recursos de \$22'527,200.00.

En el ejercicio fiscal 2021, el Municipio no destinó recursos para inversiones de Gastos Indirectos o para proyectos de PRODIMDF.

Los indicadores del grado de rezago social, según por localidad de CONEVAL<sup>8</sup>, el Municipio de Atzitzihuacán cuenta con localidades con medio y bajo nivel de rezago social, la aplicación de los recursos cubrió 7 de 9 Localidades, por lo que cumple con el precepto c) establecido en la pregunta; a continuación se presenta una tabla describiendo el rezago social y la obra o acción recibida:

LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2021			
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Obra o acción aplicada
1	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr3675o, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752
2	San Mateo Coatepec	Bajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947
3	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cd. 0+137.67, En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066
4	San Francisco Xochiteopan	Medio	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182
5	San Miguel Aguacomulican	Bajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla - 12320
6	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547
7	San Juan Amecac	Bajo	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitláhuac 1, Cuitláhuac 2 Y Cuitláhuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840
8	San Pedro Ixhuatepec	Bajo	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057
9	San Francisco Xochiteopan	Medio	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175
10	San Juan Tejupa	Medio	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510

<sup>8</sup> Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad, 2020.

11	San Juan Tejupa	Medio	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Privada Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188778
12	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560
13	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla
14	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385
15	San Juan Tejupa	Medio	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla – 299937
16	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073
17	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210
18	San Juan Amecac	Bajo	Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325
19	San Juan Tejupa	Medio	Construcción De Muro De Contención En La Calle Aarón Merino Fernández Ubicado En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla
20	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218

Tabla 9. Localidades atendidas con recursos del FISM-DF 2021.

Fuente: MIDS 2021

**HALLAZGO:** Los proyectos informados en la MIDS contemplan características establecidas en los Lineamientos de la normatividad aplicable, cumple con la asignación de recursos por tipo de proyecto y por focalización de recursos.

**18.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:**

Características	Respuesta
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Por lo menos el 80% de las obras son las mismas en el programa presupuestario, el COPLADEMUN, MIDS y el SRFT.	

**Justificación:** Existe correspondencia entre los proyectos del Programa presupuestario, los planeados en COPLADEMUN, los reportados en la MIDS y en el SRFT; conforme a la evidencia proporcionada, es posible realizar un análisis comparativo entre los cuatro documentos oficiales:

CORRESPONDENCIA DE LOS PROYECTOS				
Programa presupuestario	MIDS	COPLADEMUN	SRFT	Monto De La Inversión
C1.A5. Ejecutar 1 programa de obras en materia educativa.	Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr3675o, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752	Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr3675o, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752	Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr3675o, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752	1´622,961.48
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947	754,983.11
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cd. 0+137.67, En La Localidad De Santiago	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cd. 0+137.67, En La Localidad De Santiago	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cd. 0+137.67, En La	1´267,342.51

	Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066	Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066	Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066	
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182	2'458,581.69
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla - 12320	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla - 12320	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla - 12320	1'772,215.29
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547	1'366,719.48
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos.	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitláhuac 1, Cuitláhuac 2 Y Cuitláhuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitláhuac 1, Cuitláhuac 2 Y Cuitláhuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitláhuac 1, Cuitláhuac 2 Y Cuitláhuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840	1'079,878.59
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057	2'588,041.27
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175	1'572,200.04
C1.A6. Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y alumbrado público.	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510	550,000.00
C1.A6. Ejecutar 1 programa de obras en	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Privada	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Privada	Ampliación De Red Eléctrica En Calle	39,200.00



materia de electrificación y alumbrado público.	Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188778	Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188778	Privada Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188778	
	Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560	Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560	Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560	1'710,507.19
	Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla	Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla	336,564.99
C1.A6. Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y alumbrado público.	Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385	Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385	Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385	155,200.00
C1.A3. Ejecutar 1 programa de obras en materia de vialidades y caminos	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 299937	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 299937	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 299937	1'999,349.82
	Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073	Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073	Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073	59,616.00
C1.A2. Ejecutar un programa de obras en materia de agua potable. C1.A2. Ejecutar un programa de obras en materia de drenaje y alcantarillado.	Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210	Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210	Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210	176,200.00
	Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325	Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325	Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325	1'552,635.22
C1.A6. Ejecutar 1 programa de obras en materia de electrificación y alumbrado público.	Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218	Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218	Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218	545,370.26

Tabla 10. Correspondencia entre proyectos.

Fuente: Pp 2021, COPLADEMUN 2021, MIDS 2021 y SRFT 2021.

**Hallazgo:** Existe correspondencia entre las obras y acciones programadas en el Programa presupuestario y COPLADEMUN con las ejecutadas e informadas en la MIDS y SRFT.

**19.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?**

Características	Respuesta
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	No

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias y se cumple con las características establecidas en los incisos “a”, “b” y “c” de esta pregunta.	

**Justificación:** El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de FISM-DF se llevaron a cabo conforme al Acuerdo por el cual se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021<sup>9</sup>.

Es a través del área contable del Municipio donde se lleva a cabo la administración de los recursos FISM-DF; los reportes emitidos del sistema contable<sup>10</sup> permiten verificar y comprobar que las ministraciones de los recursos del Fondo son coincidentes en cuanto a las fechas de radicación de los recursos y con los importes de las diez ministraciones establecidas en el Acuerdo mencionado.

También se emiten los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet<sup>11</sup> para respaldar cada ministración recibida, en estos comprobantes se puede observar que corresponden en su totalidad tanto en el importe de la ministración como en el concepto de la radicación y la fecha del timbrado del CFDI respectivo.

<sup>9</sup> Acuerdo por el cual se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, publicado en el POEP el viernes 29 de enero de 2021.

<sup>10</sup> Reportes del Sistema contable

<sup>11</sup> CFDI de las Ministraciones de FISM-DF 2021

La información que se produce con el sistema contable, es compartida con el área de obras públicas, sin embargo, ésta no cuenta con una comunicación escrita para respaldar los informes remitidos o recibidos para dar un correcto seguimiento a la información que se genera alrededor de las ministraciones de recursos.

**ASM:** Se recomienda a los responsables de la administración de los recursos del Fondo evaluado, establecer una comunicación escrita entre las áreas involucradas en la operación de los recursos del Fondo, con la finalidad de dar formalidad a la difusión de la información.

## D. Orientación y medición de resultados.

**20.- ¿El Municipio implementó la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?**

**Respuesta:**

No.

**Justificación:** Los responsables de la operación de los recursos del Fondo evaluado, no remitieron evidencia de la implementación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna que permitan el seguimiento de los objetivos del Fondo.

Si embargo, se cuenta con un Programa presupuestario vinculado a los recursos del FISM-DF, contiene indicadores cuyas características permiten parcialmente el seguimiento de los objetivos planteados, estos indicadores cuentan con características del marco lógico pero no son suficientes para cubrir el precepto de la pregunta.

**ASM:** Se recomienda al Municipio, la implementación de Fichas de Indicadores, con la finalidad de contar con Indicadores que cumplan con todas las características requeridas para el correcto seguimiento de objetivos planteados.



**21.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las Localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:**

Características	Respuesta
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Sí
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	No
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	3
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Las Localidades más beneficiadas cumplen con tres de las características establecidas en esta pregunta.	

**Justificación:** De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, de las Localidades atendidas con recursos del FISM-DF, cinco se encuentran dentro de la categoría grado de rezago social Bajo, cuatro localidades con grado Medio, En la siguiente tabla se describen las características de las Localidades atendidas con los recursos del Fondo evaluado:

LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DE FISM-DF 2021				
	Nombre de la Localidad	Grado de Rezago Social	Focalización	Obra o acción aplicada
1	San Juan Amecac	Bajo	Pobreza extrema	Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr3675o, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752
2	San Mateo Coatepec	Bajo	ZAP rural	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947
3	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP urbana	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cd. 0+137.67, En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066
4	San Francisco Xochiteopan	Medio	ZAP rural	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182
5	San Miguel Aguacomulican	Bajo	ZAP rural	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla - 12320
6	San Juan Amecac	Bajo	ZAP urbana	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547



7	San Juan Amecac	Bajo	ZAP urbana	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitláhuac 1, Cuitláhuac 2 Y Cuitláhuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840
8	San Pedro Ixhuatepec	Bajo	ZAP rural	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057
9	San Francisco Xochiteopan	Medio	ZAP rural	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175
10	San Juan Tejupa	Medio	ZAP urbana	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510
11	San Juan Tejupa	Medio	ZAP urbana	Ampliación De Red Eléctrica En Calle Privada Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188778
12	San Juan Amecac	Bajo	ZAP urbana	Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560
13	San Juan Amecac	Bajo	ZAP urbana	Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla
14	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP urbana	Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385
15	San Juan Tejupa	Medio	ZAP urbana	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 299937
16	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP urbana	Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073
17	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP urbana	Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210
18	San Juan Amecac	Bajo	ZAP urbana	Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325
19	San Juan Tejupa	Medio	Pobreza extrema	Construcción De Muro De Contención En La Calle Aarón Merino Fernández Ubicado En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla
20	Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP urbana	Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218

Tabla 11. Localidades atendidas con recursos del FISM-DF en 2021.

Fuente: MIDS 2021

Conforme a la información anterior, podemos observar que los proyectos fueron focalizados en las Localidades que presentan los niveles de rezago social Bajo y Medio, sin embargo, las Localidades o inspectorías Rancho el Potrero y Colonia Agrarista Emiliano Zapata, ambas con grado de rezago social Medio no recibieron apoyos con los recursos del Fondo evaluado.

**ASM:** Se recomienda al Municipio destinar los recursos del Fondo evaluado a todas las Localidades del Municipio con al menos una obra o acción con la finalidad de cumplir con los objetivos del FISM-DF.



**22.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las Localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del FISM-DF?:**

**Respuesta:**

Sí

**Justificación:** La programación inicial de los proyectos, obras y acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las Localidades atendidas se consideró a la población objetivo (en pobreza extrema) que representaba el 33.8% de los 7,820 habitantes que presentaban pobreza.

Respecto a las carencias sociales se tenía la siguiente problemática situacional:

- 4,390.05 habitantes con rezago educativo; en el PMD 2018-2021;
- 2,240.35 habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios de salud;
- 1,813 habitantes que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda;
- 6,863 habitantes con carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

La población atendida beneficiada con obras y acciones de incidencia Directa fue de 6,195 personas; abarcando los rubros de Infraestructura Básica del Sector Educativo, Electrificación y el rubro de Agua potable.

En la siguiente tabla se desglosan las características de la población y Localidad beneficiada con obras y acciones del FISM-DF.

Población atendida con obras de incidencia Directa						
Rubro de atención	Localidad	Focalización	Características de la Localidad	Grado de Rezago Social	Número de beneficiarios	Viviendas beneficiadas
Infraestructura básica del sector educativo	San Juan Amecac	Pobreza Extrema	Rezago educativo	Bajo	1500	300
Electrificación	San Juan Tejupa	ZAP Urbana	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Medio	70	15
Electrificación	San Juan Tejupa	ZAP Urbana	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Medio	30	5
Electrificación	Santiago Atzitzihuacán	ZAP Urbana	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	3000	500
Agua potable	Santiago Atzitzihuacán	ZAP Urbana	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	95	19

Electrificación	Santiago Atzitzihuacán	ZAP Urbana	Carencia de servicios básicos de la vivienda	Bajo	1500	1947
Total de población					6,195	2,786

Tabla 12. Población atendida con obras Directas  
Fuente: MIDS 2021 y SRFT 2021.

**HALLAZGO:** Las Localidades atendidas con recursos del Fondo evaluado cumplen la característica de elegibilidad; 6,195 habitantes se beneficiaron con obras directas en los rubros de Infraestructura Básica del Sector Educativo, Electrificación y Agua Potable.

**23.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF?:**

Características	Respuesta
a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al FISM-DF, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el Municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	4
<b>Valoración Cuantitativa</b>	Se cumple con la totalidad de las características de esta pregunta.	

**Justificación:** El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas conforme a la normatividad aplicable donde se informa a la ciudadanía sobre las obras, acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del Fondo evaluado.

Los responsables de la difusión de las actividades del Municipio proporcionaron el ejemplar electrónico del Informe de Gobierno que comprende del 1 de enero al 14 de octubre de 2021, esta evidencia consta que el Municipio da cumplimiento a lo dispuesto normatividad del Art. 91 Fracc. LI de la Ley Orgánica Municipal, sobre informar por escrito la situación que guarda la Administración Pública Municipal, es decir, el cumplimiento a los Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo, en específico el Eje 3 “Gobierno en Progreso”,

El contenido del Informe se enfocó a visibilizar las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo, describe la características de la obras con nombre de la Localidad, número de beneficiarios y monto de las obras, se observa un reporte fotográfico comparativo del antes y después de ejecutar los recursos.

Aunado al cumplimiento descrito en el párrafo anterior, el Municipio cumple con la rendición de cuentas a través de la presentación de la Cuenta Pública 2021, conforme con el Art. 74 Fracc. VI de la CPEUM y Art. 53 de la LGCG vigente respecto de la integración de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los recursos ejercidos con recursos de las diferentes fuentes de financiamiento del ejercicio 2021, la cual se encuentra difundida en el link <https://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/armonizacion2021.html>

**HALLAZGO:** El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía mediante la presentación de la Cuenta Pública y el Tercer Informe de Gobierno de la gestión que culminó en octubre de 2021, sobre las actividades y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF.

## E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

**24.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?**

**Respuesta:** Sí

**Justificación:** El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño de FISM-DF en el ejercicio fiscal anterior<sup>12</sup>. Los responsables de la operación de los recursos del Fondo remitieron evidencia de la evaluación 2020, cuyos resultados se describen a continuación:

El Formato CONAC<sup>13</sup> indica que la evaluación es de tipo Específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, la fecha de inicio de la evaluación es del 26 de abril de 2021 con fecha de término de la evaluación el 12 de septiembre de 2021.

La valoración de la evaluación integral describe que el Municipio cuenta con un diagnóstico donde se establece la población potencial y objetivo a través de indicadores oficiales de CONEVAL e INEGI.

Pese a contar con el COPLADEMUN se observaron carencias en cuanto a estructura de las convocatorias y actas de sesión. El PMD contiene indicadores de la MIR municipal, el Municipio cumple con el registro de información en la MIDS.

El Municipio no cuenta con un formato definido para la atención a la población que solicita apoyo con los recursos del Fondo. El Municipio cuenta con un sitio de internet oficial pero no se encuentra actualizada en cuanto a la publicación de la información de los recursos del FISM.

Las Localidades atendidas son aquellas establecidas en la normatividad vigente. El Municipio realizó la evaluación al Fondo en el año 2019, pero no estableció un mecanismo de seguimiento a los ASM.

**HALLAZGO:** El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal anterior, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable.

---

<sup>12</sup> Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020.

<sup>13</sup> Formato CONAC 2020

**25.- ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al FISM-DF en el ejercicio inmediato anterior?:**

Características	Respuesta
a) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	1
b) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	0
c) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	0
d) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	0

Respuesta	Criterio	Nivel
Sí	Positivo	1
<b>Valoración Cuantitativa</b>	El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y cumple con la característica descrita en el inciso “a” de esta pregunta.	

**Justificación:** El Municipio implementó un mecanismo para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas en el ejercicio 2020, los responsables de la operación de los recursos del Fondo evaluado, proporcionaron evidencia de un programa que incluye los ASM, los responsables del seguimiento y el avance de cumplimiento a diciembre de 2020. Sin embargo, al revisar los medios de verificación, estos no son suficientes para el avance de cumplimiento establecido, es necesario que se compruebe que la evidencia sea suficiente para justificar el cumplimiento de los mismos.

**ASM:** Es imperativo que los responsables de la operación de los recursos del Fondo evaluado cuenten con la evidencia suficiente para asignar el porcentaje de avance de cumplimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora.



## 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No.		ASM	Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1		Visibilizar en documentos oficiales de diagnóstico las causas y efectos de la problemática situacional de la población.	Específico	Alto
2		Cumplir con el ciclo de cuatro sesiones ordinarias del COPLADEMUN; solicitar firmas y sellos a todos los asistentes.	Específico	Alto
3		Completar los indicadores con las características de línea base y frecuencia de medición para su correcto seguimiento.	Específico	Alto
4		Capacitaciones periódicas a los titulares de las áreas involucradas en la administración de los recursos.	Específico	Alto
5		Complementar el formato disponible de atención de tal manera que sea requisitado con información del solicitante y su Localidad, estar aprobado por la instancia competente y dentro de un procedimiento y estar disponible para toda la población.	Institucional	Alto
6		Integrar una base de datos que contenga el padrón de beneficiarios, el cual permita la identificación de las obras por fuente de financiamiento, así como los datos personales de los beneficiarios, contar con el aviso de protección de datos personales, y estar publicado en las plataformas digitales del Municipio.	Específico	Alto
7		Registrar en todas las plataformas digitales la información del ejercicio, destino y resultados del Fondo del primer, segundo tercer trimestre del ejercicio 2021, así como la publicación de los resultados de la participación ciudadana.	Específico	Alto
8		Revisar los elementos de los programas presupuestarios que vinculan fondos federales, que cuenten con unidad responsable.	Institucional	Alto
9		Establecer un calendario formalizado para la emisión de reportes trimestrales sobre el seguimiento de los recursos del Fondo evaluado mediante sus programas presupuestarios.	Institucional	Alto
10		Establecer una comunicación formal entre las áreas que manejan recursos del Fondo respecto de las ministraciones recibidas por concepto de FISMD.	Institucional	Alto
11		Implementar Fichas de Indicadores conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.	Específico	Alto
12		Destinar los recursos del Fondo que se evalúa a Todas las Localidades con al menos una obra o acción.	Específico	Alto
13		Asignar el porcentaje de avance a los ASM conforme a la evidencia de los Medios de verificación establecidos.	Específico	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Nivel de prioridad de los ASM	Características
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	



### 3. Hallazgos.

#### A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del PDM se establecieron como hechos negativos en los rubros de atención del Fondo evaluado, como educación, salud, vivienda y pobreza y vulnerabilidad.
- El Municipio implementó herramientas del Marco Lógico como la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos para obtener la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Las poblaciones potencial y objetivo se establecieron en el Plan de Desarrollo Municipal, mediante los indicadores de pobreza y carencias sociales, ambos determinados de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI.
- Para la detección del problema a atender con el FISM-DF, el Municipio estableció dos Ejes rectores “Del Fomento Económico y la Sustentabilidad” y “Del Gobierno con Visión de Futuro e Integración Social” los cuales contienen objetivos que presentan vinculación con los establecidos en los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

#### B. Planeación estratégica y contribución

- El Municipio diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal, en la cual se puede identificar el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Los proyectos realizados y registrados en la MIDS cuentan con la vinculación de las obras y acciones programadas en el COPLADEMUN.

#### C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio reportó trimestralmente la información sobre el destino, ejercicio e indicadores en el sistema de recursos federales transferidos, con ello se da cumplimiento a las obligaciones en materia de rendición de cuentas ante la Secretaría de Bienestar.
- Los proyectos informados en la MIDS contemplan características establecidas en los Lineamientos de la normatividad aplicable, cumple con la asignación de recursos por tipo de proyecto y por focalización de recursos.
- Existe correspondencia entre las obras y acciones programadas en el Programa presupuestario y COPLADEMUN con las ejecutadas e informadas en la MIDS y SRFT.

#### **D. Orientación y medición de resultados.**

- Las Localidades atendidas con recursos del Fondo evaluado cumplen la característica de elegibilidad; 6,195 habitantes se beneficiaron con obras directas en los rubros de Infraestructura Básica del Sector Educativo, Electrificación y Agua Potable.
- El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía mediante la presentación de la Cuenta Pública y el Tercer Informe de Gobierno de la gestión que culminó en octubre de 2021, sobre las actividades y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF.

#### **E. Evaluación de los Recursos Transferidos**

- El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal anterior, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable.

#### 4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>F1. La información del diagnóstico municipal se encuentra en el PDM, obtenida de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL.</p> <p>F2. En el Plan de Desarrollo Municipal se describieron como hecho negativos los problemas y necesidades del Municipio.</p> <p>F3. El Municipio implementó herramientas de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>F4. Las poblaciones potencial y objetivo se establecieron en el PMD. También se establecieron dos Ejes Rectores para establecer objetivos vinculados al Fondo evaluado.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	O1. El Municipio debe definir con Más claridad los problemas y necesidades que vincular al Fondo evaluado.
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>F5. El Municipio estructuró una MIR municipal para dar seguimiento a los recursos del Fondo evaluado.</p> <p>F6. El COPLADEMUN se integró para la priorización de obras y acciones.</p> <p>F7. Los proyectos realizados y registrados en la MIDS cuentan con la vinculación de las obras del COPLADEMUN.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>O3. Las sesiones de COPLADEMUN deben cumplirse conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>O4. Los indicadores de la MIR deben completarse de tal forma que cuenten con características de la MML.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>F8. Los responsables de las áreas involucradas en el manejo de recursos conocen en lo general la normatividad aplicable.</p> <p>F9. El Municipio cuenta con un formato para dar atención a los habitantes que solicitan apoyo de recursos.</p> <p>F10. El Municipio cuenta con página de internet para publicar la información del ejercicio de los recursos de Fondo.</p> <p>F11. Se diseñaron Pp que vinculan objetivos del Fondo evaluado.</p> <p>F12. Todos los proyectos informados en la MIDS cumplen con la asignación establecida en los Lineamientos del FAIS vigentes.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>O5. Complementar el formato definido de tal manera que sea requisitado con la información del solicitante y de la Localidad.</p> <p>O6. Integrar una base de datos que contenga que permita la identificación de la obra y de datos personales.</p> <p>O7. La página de internet debe publicar la información de todos los trimestres del ejercicio respecto de los recursos de Fondo que se evalúa.</p> <p>O8. Reportar trimestralmente los avances de seguimiento al cumplimiento de los Pp.</p> <p>O9. Focalizar los recursos del Fondo en las localidades con Alto grado de rezago social.</p>

	<p>F13. Existe correspondencia entre las obras planeadas en COPLADEMUN, Pp y las reportadas en MIDS y SRFT.</p> <p>F14. Se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones del FISM.</p>		
<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>F15. Las Localidades atendidas cumplen con características de la población objetivo de los lineamientos del FISM</p> <p>F16. Se beneficiaron 6,195 personas con obras directas, en rubros como Infraestructura Básica del Sector Educativo, Electrificación, y Agua Potable.</p> <p>F17.El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas como la presentación de la Cuenta Pública y el Tercer Informe de Gobierno.</p>	<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>O10. El Municipio debe Implementar Fichas de Indicadores con las características de la MML.</p> <p>O11. Priorizar a las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social.</p>
<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>F18. El Municipio cuenta con la Evaluación del Fondo del ejercicio 2020 y estableció un documento que contiene aspectos susceptibles de mejora para el seguimiento de las recomendaciones.</p>	<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>O12. Integrar la evidencia suficiente para asignar el porcentaje de avance de cumplimiento de los ASM.</p>
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Amenaza</b>
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>D1. En el PDM no se definen con claridad los problemas y necesidades para vincular los recursos del Fondo evaluado.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	
<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>D2. El COPLADEMUN no cumplió con todas las sesiones ordinarias.</p> <p>D3. Los indicadores de la MIR no cuentan con todas las características del marco lógico.</p>	<b>B. Planeación estratégica y contribución</b>	<p>A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>D4. Con el formato definido para atender solicitudes de apoyo no se obtiene información del solicitante y de la Localidad.</p> <p>D5. El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios.</p> <p>D6. La página de internet no publica la información de todos los trimestres del ejercicio 2021 respecto de los recursos de Fondo que se evalúa.</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>A2 Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar información del ejercicio fiscal anterior.</p>

	<p>D7. El Municipio no reporta trimestralmente los avances de seguimiento al cumplimiento de los Pp.</p> <p>D8. El Municipio no focalizó los recursos del Fondo a todas las Localidades con Alto grado de rezago social</p>		
<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>D9. El Municipio no Implementó Fichas de Indicadores con las características de la MML.</p> <p>D10. El Municipio no priorizó recursos a la totalidad de Localidades con el más Alto grado de rezago social.</p>	<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	A3. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	D11. El Municipio no integró la evidencia suficiente para asignar el porcentaje de avance de cumplimiento de los ASM.	<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	A4. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para para formalizar documentos de seguimiento de ASM.

## 5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio elaboró un diagnóstico de la problemática situacional dentro del Plan de Desarrollo Municipal.	Visibilizar las causas, efectos y características del problema en el diagnóstico municipal.	Dirección de Obras Públicas.	Causas, efectos y características visibles y específicas en el diagnóstico Municipal.	Sírvase para revisar las actuales herramientas de planeación.
	El Municipio estableció el COPLADEMUN para la participación social en la priorización de obras y acciones para el ejercicio 2021.	Cumplir con el ciclo de COPLADEMUN de las cuatro sesiones ordinarias.	COPLADEMUN H. Ayuntamiento	Sesiones de COPLADEMUN para seguimiento y evaluación, y evaluación final e informe final financiero.	Factible para su aplicación en el ejercicio fiscal en curso.
B) Planeación estratégica y contribución	Los indicadores que se establecieron en el PDM no cuentan con todas las características requeridas.	Completar los indicadores con las características de línea base y frecuencia de medición.	Dirección de Obras Públicas.	Indicadores adecuados para el correcto seguimiento de los objetivos del Fondo.	Factible para la administración actual.
	Los responsables del manejo de los recursos del Fondo conocen en lo general la aplicación de la normatividad del Fondo.	Capacitar a los titulares de las áreas que operan recursos federales transferidos.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia.	El cumplimiento de la normatividad aplicable.	Factible para la nueva administración.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	El Municipio cuenta con un formato para dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Complementar el formato con información particular del solicitante así como de la localidad	Dirección de Obras Públicas	Formato definido con información suficiente para una correcta atención a la población.	Factible para la nueva administración.
	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios.	Integrar una base de datos que contenga el padrón de beneficiarios el cual permita la identificación de las obras por fuente de financiamiento, además de contener los datos personales de los beneficiarios.	Dirección de Obras Públicas	Padrón de beneficiarios donde se identifiquen las obras y acciones por fuente de financiamiento y contener los datos personales con su respectivo aviso de privacidad.	Factible para la integración de padrones de beneficiarios del ejercicio 2022 y subsecuentes.
	El Municipio cuenta con páginas de internet oficiales para la difusión de la información del ejercicio de los recursos de Fondo.	Publicar la información del primer, segundo y tercer trimestre respecto de los recursos de FISM en las páginas de internet del Municipio.	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Transparencia.	Páginas de internet con información conforme a la normatividad aplicable a los recursos del Fondo.	Factible para la administración actual como referente para su gestión.
	El Municipio no integra reportes periódicos para informar a los niveles superiores los avances de seguimiento de los recursos del Fondo mediante Programas presupuestarios.	Integrar informes trimestrales con avances de seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios que vinculan recursos del Fondo.	Dirección de Obras Públicas.	Reportes trimestrales con información de seguimiento de los recursos del Fondo a través de los programas presupuestarios.	Factible para implementar en el ejercicio fiscal actual.



<b>D) Orientación y medición de resultados</b>	El Municipio no implementa fichas de Indicadores.	Implementar Fichas de Indicadores con características de la MML	Dirección de Obras Públicas	Contar con Fichas de Indicadores para dar un correcto seguimiento a los recursos del Fondo.	Factible para el ejercicio fiscal actual
	Dos Localidades o Inspectorías con grado de rezago social medio, no recibieron obras y/o acciones del Fondo evaluado.	Programar y destinar los recursos del Fondo a Todas las Localidades del Municipio con al menos una obra o acción.	Dirección de Obras Públicas COPLADEMUN	Todas las Localidades reciben obras y/o acciones derivadas de los recursos del Fondo evaluado.	Factible para aplicar en 2022.
<b>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	El Municipio cuenta con la Evaluación del Fondo evaluado del ejercicio anterior y estableció ASM para su cumplimiento.	Contar con la evidencia suficiente para asignar porcentajes de avances de cumplimiento a los ASM.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia	Contar con avances de cumplimiento reales respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en su programa.	Factible para ejercicio 2022 y subsecuentes
<b>Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM</b>					



## **6. Conclusiones.**

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, recibió recursos por concepto del FISM-DF un monto que asciende a \$22'527,200, los cuales fueron programados y ejecutados conforme a la normatividad aplicable, los términos de referencia para la elaboración de la presente evaluación contemplan cinco secciones temáticas para el análisis de la administración de estos recursos, resultando las siguientes conclusiones:

### **Justificación de la creación y del diseño del programa:**

El Municipio integra en el Plan de Desarrollo Municipal la información sobre la problemática situacional de los habitantes del Municipio a través del Diagnóstico municipal y de los indicadores de pobreza y de carencias sociales de las fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI; al implementar la elaboración de documentos de planeación estratégica como los árboles de problemas y de objetivos, se logró la integración de la MIR municipal que ayudará al seguimiento de los recursos del Fondo.

También, el Municipio estableció objetivos específicos en el PDM los cuales se encuentran vinculados o presentan alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Planeación Estratégica y Contribución:**

En la MIR municipal se logra la identificación de los elementos requeridos por el marco lógico, condicionante para su correcto seguimiento.

En relación a la priorización de obras, el Municipio estableció el COPLADEMUN para la participación social y su seguimiento, a pesar de la emisión de las convocatorias de asistencia, el número de sesiones no fueron suficientes para completar el ciclo que por normatividad deben realizarse, la segunda y la tercera sesión deben cumplir los objetivos de seguimiento y evaluación de las obras que se están ejecutando, es decir, el avance físico financiero, y la cuarta sesión es para el informe final financiero de las obras ejecutadas durante el ejercicio, es importante que los responsables de la planeación de proyectos cumplan con la normatividad aplicable.

### **Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:**

El Municipio cumplió con los reportes trimestrales en las plataformas MIDS y SRFT, en la evidencia remitida, se observa que la información de los proyectos cuenta con la calidad requerida por la normatividad vigente. La atención que brinda el Municipio cuando la población solicita apoyos de obras y acciones es a través de un formato predeterminado disponible, sin embargo, es importante que éste se adecúe de tal manera que se obtenga

información del solicitante así como de las características de la Localidad a la que pertenece, con la finalidad de canalizar correctamente dicha solicitud y pronta respuesta. Es importante que el Municipio genere los padrones de beneficiarios que por normatividad deben integrarse por cada obra o acción ejecutada, mismos que deben ser públicos en las páginas oficiales del Municipio, cuidando los datos personales de los beneficiarios.

### **Orientación y medición de resultados:**

Respecto a la aplicación de los recursos, se destinó el 13.71% para obras directas, beneficiando a 6,195 habitantes; en cuestión de focalización, estos recursos se destinaron en las ZAP rural, ZAP urbana y en localidad Pobreza Extrema con obras y acciones en los rubros de Infraestructura Básica del Sector Educativo, Electrificación y Agua Potable. Se beneficiaron a siete de las nueve Localidades que conforman el Municipio, se recomendó cubrir la totalidad de localidades con al menos una obra o acción con los recursos del Fondo y así contribuir con el objetivo primordial del FISM-DF.

Es importante mencionar que el Municipio estableció mecanismos para informar a los ciudadanos acerca del quehacer gubernamental, uno de ellos es el Informe de gobierno de la gestión que culminó en octubre de 2021 y mencionó las actividades y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FISM-DF y el otro mecanismo es la presentación de la Cuenta Pública 2021 con la cual se da constancia del cumplimiento de la rendición de cuentas.

### **Evaluación de los Recursos Transferidos:**

El Municipio elaboró la evaluación del Fondo evaluado en el ejercicio fiscal anterior, la cual cumple los Términos de Referencia establecidos en cuanto a la metodología y formatos requeridos; se estableció un programa para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, no obstante, la evidencia de los medios de verificación deben ser suficientes para dar el porcentaje de avance y de cumplimiento a cada aspecto, se recomendó justificar los medios de verificación con la finalidad de dar un correcto cumplimiento y exista una consistencia entre lo establecido y los hechos reales.

## 7. Valoración Final del Fondo

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.50	El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la metodología del marco lógico, las herramientas de planeación estratégica como los árboles de problemas y árboles de objetivos permitieron la integración de una MIR municipal para el seguimiento y evaluación de los recursos que ejerce el Municipio. Se determinó a la población potencial y objetivo mediante el IASSPRS en el PDM.
Planeación estratégica y contribución.	2.67	El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de participación social para la priorización y seguimiento de obras y acciones, sin embargo, no se cumplió el ciclo de cuatro sesiones ordinarias. Los indicadores establecidos en el PDM no cuentan con todas las características requeridas, se recomendó complementarlos para su correcta aplicación y seguimiento.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	2.56	Pese a contar con un formato establecido para la atención de solicitudes de apoyo, este no cuenta con los requisitos para obtener las particularidades del solicitante o de la Localidad proveniente. El Municipio reportó trimestralmente la información en las plataformas SRFT y MIDS, todos los proyectos contemplan características establecidas en los Lineamientos del FAIS. El Municipio debe integrar un padrón de proveedores de las obras y acciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. Pese a contar con sitios de internet para la publicación de la información del Fondo, solo se encuentra la del cuarto trimestre.
Orientación y medición de resultados.	2.33	Se recomendó la aplicación de Fichas de Indicadores para un correcto seguimiento de los mismos. Las Localidades atendidas con los recursos del Fondo cumplen con las características de elegibilidad, sin embargo, no se cubrió la totalidad de las Localidades con el más alto grado de rezago social. Se establecieron mecanismos de rendición de cuentas para informar los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, mediante la presentación de la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00	El Municipio presentó la evaluación del ejercicio anterior, ésta cumplió con los requerimientos establecidos en su momento. También, estableció un documento con Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, en algunas recomendaciones no cuentan con avance de cumplimiento o no mostraron evidencia de dichos cumplimientos.
<b>Total</b>		<b>2.41</b>

## 8. Anexos.

### Anexo 1. Valoración Final del Programa.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.50	El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la metodología del marco lógico, las herramientas de planeación estratégica como los árboles de problemas y árboles de objetivos permitieron la integración de una MIR municipal para el seguimiento y evaluación de los recursos que ejerce el Municipio. Se determinó a la población potencial y objetivo mediante el IASSPRS en el PDM.
Planeación estratégica y contribución.	2.67	El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de participación social para la priorización y seguimiento de obras y acciones, sin embargo, no se cumplió el ciclo de cuatro sesiones ordinarias. Los indicadores establecidos en el PDM no cuentan con todas las características requeridas, se recomendó complementarlos para su correcta aplicación y seguimiento.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	2.56	Pese a contar con un formato establecido para la atención de solicitudes de apoyo, este no cuenta con los requisitos para obtener las particularidades del solicitante o de la Localidad proveniente. El Municipio reportó trimestralmente la información en las plataformas SRFT y MIDS, todos los proyectos contemplan características establecidas en los Lineamientos del FAIS. El Municipio debe integrar un padrón de proveedores de las obras y acciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. Pese a contar con sitios de internet para la publicación de la información del Fondo, solo se encuentra la del cuarto trimestre.
Orientación y medición de resultados.	2.33	Se recomendó la aplicación de Fichas de Indicadores para un correcto seguimiento de los mismos. Las Localidades atendidas con los recursos del Fondo cumplen con las características de elegibilidad. Se establecieron mecanismos de rendición de cuentas para informar los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, mediante la presentación de la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00	El Municipio presentó la evaluación del ejercicio anterior, ésta cumplió con los requerimientos establecidos en su momento. También, estableció un documento con Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, en algunas recomendaciones no cuentan con avance de cumplimiento o no mostraron evidencia de dichos cumplimientos.
<b>Total</b>		<b>2.41</b>

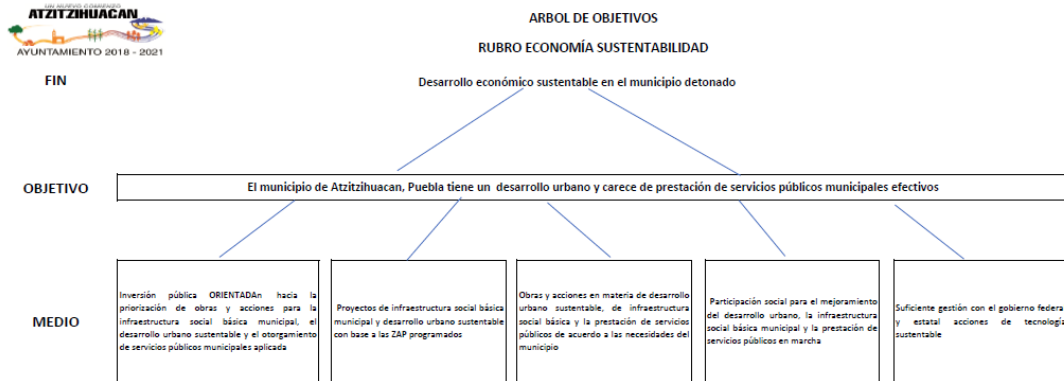
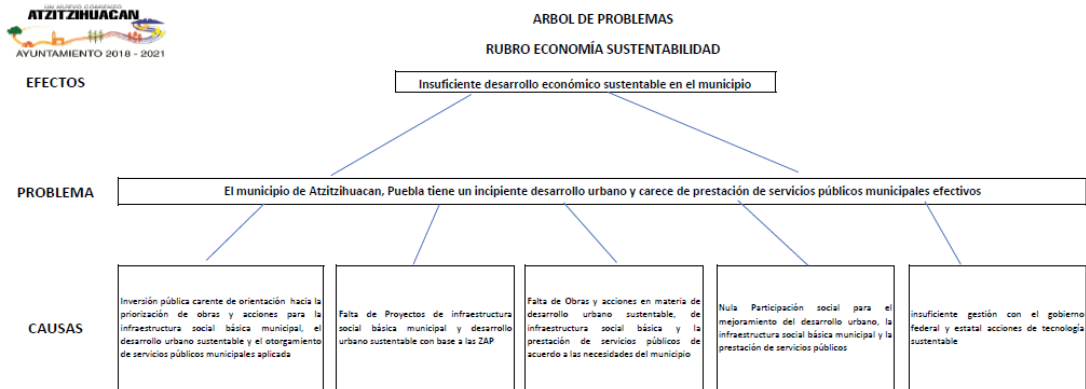
**Anexo 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>A&amp;A consultoría y Administración, S. C.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
<b>Nombre de los principales colaboradores</b>	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.D. Galdino Luna Arroyo. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas. C.P. Cesar Moreno Montiel.
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Arq. Anahí Santos Padilla
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$92,015.00
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Participaciones

### Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021



Fuente: Documentos que contienen árbol de problemas y de objetivos.

Nota: El presente documento presenta erratas que la instancia evaluadora no alterará debido a que es un documento elaborado por el Municipio.

**Anexo 4.** Ficha técnica de indicadores del Programa.

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Indicadores							
Nivel	Nombre	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	Número de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados/Total de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	Programa	N/D	N/D	0,0,1,0	Ascendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	Número de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados/Total de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos programados.	Programa	N/D	N/D	0,1,1,1	Ascendente
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Número de proyectos de inversión pública de impacto social detonados/Total de proyectos de inversión pública de impacto social programados.	Proyecto	N/D	N/D	0,-,1,1	Ascendente
	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	Número de programas de mejora de drenaje impulsados/ Total de programas de mejora de drenaje programados	Programa			0,1,0,0	
	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Número de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados/ Total de programas de energía eléctrica y alumbrado programados	Programa			0,0,1,0	
	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Número de programas de mejora en la red de agua entubada logrados/Total de programas de mejora en la red de agua entubada programados	Programa			0,0,1,0	
<b>Actividad</b>	Porcentaje de obras de mejoramiento realizadas	N/D	Programa	N/D	N/D	0,-,1,1	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de inversión pública detonados	N/D	Proyecto			0,-,1,1	
	Porcentaje de programas de mejora de drenaje realizados.	N/D	Programa			0,1,0,0	
	Porcentaje de programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado realizados.	N/D	Programa			0,0,1,0	Ascendente
	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada realizados.	N/D	Programa			0,0,1,0	

**Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
<b>FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA</b>	Contribuir al desarrollo económico sustentable en el municipio que promueva la mejora de la infraestructura urbana, inversión, mediante programas que impacten de manera positiva en la calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA	REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DE RAMO 33 DELIMITACIÓN DE ZAP PRESUPUESTO DE EGRESOS MINISTRACIONES DE RAMO 33 CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES CONFLICTOS SOCIALES
<b>PROPOSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO</b>	El municipio de Atzitzihuacán, Puebla promueve el desarrollo urbano y la mejora en la prestación de servicios públicos municipales	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA SESIONES DE CABILDO	
<b>COMPONENTES/RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN</b>	Inversión pública orientada hacia la priorización de obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales aplicada			
	Proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable realizados	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA SESIONES DE CABILDO CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	
	Obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, de infraestructura social básica y la prestación de servicios públicos ejecutados	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados		
	Participación social para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos activada			
	Gestión con el gobierno federal y estatal acciones de tecnología sustentable realizada			
<b>ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PRODUCIR COMPONENTES RESULTADOS</b>	1. Esta administración realiza 3 programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos	Porcentaje de obras de mejoramiento realizadas		
	2. La administración municipal para el 2021 detona 3 proyectos de inversión pública de impacto social.	Porcentaje de proyectos de inversión pública detonados		
	3. En esta administración se logra consolidar 1 programa de mejora de drenaje.	Porcentaje de programas de mejora de drenaje realizados	CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	
	4. Al término de esta gestión, se logra 1 programa de suministro de energía eléctrica y alumbrado.	Porcentaje de programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado realizados		
	5. Al 2021, se logra consolidar 1 programa de mejora en la red de agua entubada.	Porcentaje de programas de programa de mejora en la red de agua entubada. realizados		

Fuente: MIR Municipal 2018-2021.

Nota: El presente documento presenta erratas que la instancia evaluadora no alterará debido a que es un documento elaborado por el Municipio.



**Anexo 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr36750, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752	11752	SAN JUAN AMECAC	Directa	BAJO /Pobreza Extrema	\$1,622,961.48	685.78	1,500
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947	11947	SAN MATEO COATEPEC	Complementaria	BAJO/ ZAP Rural	\$ 754,983.11	608.34	574
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cad. 0+137.67, En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066	12066	SANTIAGO ATZITZIHUA CÁN	Complementaria	BAJO/ ZAP Urbana	\$1,267,342.51	963.69	574
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182	12182	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	Complementaria	MEDIO/ ZAP Rural	\$2,458,581.69	1,952.7	120
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulcan, Atzitzihuacán, Puebla - 12320	12320	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	Complementaria	MEDIO/ ZAP Rural	\$1,772,215.29	1431	1,007
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547	12547	SAN JUAN AMECAC	Complementaria	BAJO/ ZAP Urbana	\$1,366,719.48	1346	635
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitlahuac 1, Cuitlahuac 2 Y Cuitlahuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840	93840	SAN JUAN AMECAC	Complementaria	BAJO/ ZAP Urbana	\$1,079,878.59	1172.7	574
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057	95057	SAN PEDRO IXHUATEPEC	Complementaria	BAJO/ ZAP Rural	\$2,588,041.27	1643.3	120
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175	188175	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	Complementaria	MEDIO/ ZAP Rural	\$1,572,200.04	1027.2	120



Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510	188510	SAN JUAN TEJUPA	Directa	MEDIO/ ZAP Urbana	\$ 550,000.00	889	70
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Privada Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188778	188778	SAN JUAN TEJUPA	Directa	MEDIO/ ZAP Urbana	\$ 39,200.00	20	30
Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560	189560	EN SAN JUAN AMECAC	Complementaria	BAJO/ ZAP Urbana	\$1,710,507.19	2	3,596
Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla - 190228	190228	SAN JUAN AMECAC	Complementaria	BAJO/ ZAP Urbana	\$ 336,564.99	162.69	3,596
Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385	190385	ATZITZIHUA CÁN	Directa	BAJO/ ZAP Urbana	\$ 155,200.00	80	3,000
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 299937	299937	SAN JUAN TEJUPA	Complementaria	MEDIO/ ZAP Urbana	\$1,999,349.82	601.2	75
Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073	300073	SANTIAGO ATZITZIHUA CÁN	Complementaria	BAJO/ ZAP Urbana	\$ 59,616.00	360	12,857
Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210	300210	SANTIAGO ATZITZIHUA CÁN	Directa	BAJO/ ZAP Urbana	\$ 176,200.00	120	95
Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325	312325	SAN JUAN AMECAC	Complementaria	BAJO/ ZAP Urbana	\$1,552,635.22	1190	3,956
Construcción De Muro De Contención En La Calle Aarón Merino Fernández Ubicado En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	312633	SAN JUAN TEJUPA	Complementaria	BAJO /Pobreza Extrema	919,633.06	1325	1218
Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218	328218	ATZITZIHUA CÁN	Directa	BAJO/ ZAP Urbana	\$ 545,370.26	354	11,684
<b>Total ZAP urbanas</b>					48.11	%	
<b>Total ZAP rurales</b>					40.60	%	
<b>Total, sin ZAP</b>							
<b>Total, dos mayores grados de Rezago Social</b>						%	
<b>Total Pobreza extrema</b>					11.29	%	
<b>Total</b>					100	%	

NOTA: El Municipio no ejerció recursos para ser aplicados en los rubros de Gastos Indirectos o en PRODIMDF.  
Fuente: Reporte MIDS 2021, Municipio de Atzitzihuacán, Puebla.



**Anexo 7. Metas del Programa**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	1	Sí	Programa	Sí	Es eficacia	Sí	Los recursos humanos y financieros son suficientes para alcanzar la meta.	Añadir periodicidad de medición
<b>Propósito</b>	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados.	1	Sí	Proyecto	Sí	Es eficacia	Sí	Los recursos humanos y financieros son suficientes para alcanzar la meta.	
<b>Componentes</b>	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados,	1	Sí	Programa		Es eficacia	Sí	Los recursos humanos y financieros son suficientes para alcanzar la meta.	
	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	0	Sí	Programa		Es eficacia	Sí		
	programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	1	Sí	Programa		Es eficacia	Sí		
	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	1	Sí	Programa		Es eficacia	Sí		
Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal logrados	1	Sí	Acción		Es eficacia	Sí			
<b>Actividades</b>	Porcentaje de obras de mejoramiento realizadas Porcentaje de proyectos de inversión pública detonados Porcentaje de programas de mejora de drenaje realizados Porcentaje de programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado realizados Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada realizados					N/D			

Fuente: Indicadores de la gestión 2018-2021.



**Anexo 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí 2020 *
Destino	No reportó	Sí	Sí	Sí	Sí 2020 *
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí 2020 *

Fuente: SRFT 2021.

\*Nota: A la fecha de elaboración de la presente evaluación, el Municipio no se ha remitido evidencia del Informe definitivo 2021.

**Anexo 9. “Eficacia Presupuestal del Fondo”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

<b>Presupuesto Asignado (PA)</b>	<b>Presupuesto Ejercido (PE)</b>	<b>Eficacia Presupuestaria (PE/PA)*100</b>
<b>22'527,200.00</b>	<b>22'532,944.40</b>	<b>1.00025%</b>

Fuente: Informe del SRFT del cuarto trimestre 2021, Ejercicio del Gasto.

El excedente es por la generación de Intereses bancarios que ascienden a \$5,744.40.

**Anexo 10. “Avance de los Indicadores del Programa”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componente						

Nota: No es posible el llenado del presente Anexo, debido a que el Municipio no cuenta con avances de los Indicadores a nivel Municipal, por lo que se le recomienda la elaboración de Programas Presupuestarios específicos del FISM.

**Anexo 11** “Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

Tipo de población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
<b>P. Potencial</b>	Personas	7,026	11,047	11,175	7,026
<b>P. Objetivo</b>	Personas	1,755	2,386	2,413	1,755
<b>P. Atendida (Directos)</b>	Personas				6,195
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>	%				353

**Nota:** Donde la población atendida es la que se benefició con obras de incidencia Directa, conforme a los TdR vigentes.

La población potencial es la considerada en pobreza.

La población objetivo es la considerada en pobreza extrema.

Fuente: Definición de poblaciones de CONEVAL.

Fuente: IASSPRS 2018, 2019, 2020 Y 2021; MIDS 2021,  
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

**Anexo 12 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Capacitar a servidores públicos sobre la aplicación del marco normativo en el manejo de los recursos.	Programar capacitaciones periódicas.	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Constancias de asistencia y/o diplomas		0%	N/D	Sin evidencia
2	El COPLADEM UN debe estructurar las invitaciones cuidando el objetivo de cada sesión; Realizar sesiones para los avances físico-financiero de las obras y acciones aprobadas y en ejecución y una evaluación final y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe final financiero.	Emitir convocatorias y/o invitaciones de asistencia a las sesiones de COPLADEMUN. Efectuar cuatro sesiones ordinarias.	COPLADEMUN	30/06/2022	Convocatorias y/o invitaciones.  Cuatro actas de sesiones ordinarias de COPLADEMUN		50%	Convocatorias para la sesión de priorización de obras.	Invitaciones remitidas.
3	Solventar las observaciones derivadas de la carga de los apartados de la plataforma MIDS con la finalidad de que sean corregidas y cumplir con la	Solventar observaciones.	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Informe definitivo 2020. Tarjeta de cumplimiento		100%		Sin comentarios



	normatividad vigente							
4	Estructurar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Diseñar formato de atención de solicitudes de apoyo.	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Formato definido de atención.		100%	Se recomendó adecuar el formato definido.
5	Integrar un padrón de beneficiarios que permita identificar a cada beneficiario, familia, obra, proyecto o acción otorgado.	Crear una base de datos para identificar a los beneficiarios por FISM y de FORTAMUN	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Padrón de beneficiarios.		0%	N/D
6	Alimentar el sitio de internet oficial para la publicación de los proyectos de la MIDS, informes trimestrales del SRFT, Programas presupuestarios, resultados y ASM de las evaluaciones de desempeño realizadas así como los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Actualizar sitios de internet oficial con la información del ejercicio y destino del gasto de FISM y de FORTAMUN	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Página de internet con información de los recursos de FISM y de FORTAMUN		50%	Página de internet Se recomendó publicar el primer, segundo y tercer trimestre.
7	Diseñar bajo la Metodología del Marco Lógico un Programa Presupuestario específico para los recursos del FISM y de FORTAMUN.	Diseñar un Pp de FISM y de FORTAMUN	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Programa presupuestario específico de FISM		50%	n/d El programa presupuestario no es específico del Fondo.
8	Apegarse al numeral 2.3 B de los Lineamientos vigentes para el Fondo	Focalización de recursos en las Localidades con más	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Totalidad de Localidades atendidas con recursos del FISM y de		90%	SRFT, MIDS Sin comentarios

	evaluado y asignar correctamente los recursos en la ZAP urbana	Altos niveles de rezago social.			FORTAMUN				
9	Establecer un mecanismo formal de seguimiento y atención a los ASM derivados de la evaluación externa realizada en el ejercicio fiscal anterior con la finalidad de mejorar la orientación y ejecución de los recursos del FISM y de FORTAMUN	Documento institucional de trabajo para el seguimiento de ASM.	Dirección de Obras Públicas	30/06/2022	Aspectos Susceptibles de Mejora		100%	Documento Institucional de Trabajo	Justificar con evidencia los avances de cumplimiento de atención a los ASM.

**Anexo 13** “Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo”

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

FISM						
2021						
Obra o acción	Localidad	Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
Construcción De Muro De Contención En Escuela Primaria Raúl Isidro Burgos, Clave 21dpr3675o, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla. - 11752	SAN JUAN AMECAC	IBE	Construcción	Bajo	\$1,622,961.48	
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Guerrero, Entre Calle Miguel Hidalgo Y Emiliano Zapata En La Localidad De San Mateo Coatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 11947	SAN MATEO COATEPEC	UBR	Construcción	Bajo		\$ 754,983.11
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Juan De La Barrera Entre Calle Cuauhtémoc Hasta Cad. 0+137.67, En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 12066	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	UBR	Construcción	Bajo		\$1,267,342.51
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De Calle Laureles Entre Calles Miguel Hidalgo Y Madero En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 12182	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	UBR	Construcción	Medio		\$2,458,581.69
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Allende Entre Calle Reforma Y Calle Morelos, En La Localidad De San Miguel Aguacomulican, Atzitzihuacán, Puebla - 12320	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	UBR	Construcción	Medio		\$1,772,215.29
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada Vicente Guerrero En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 12547	SAN JUAN AMECAC	UBR	Construcción	Bajo		\$1,366,719.48
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Cuitláhuac 1, Cuitláhuac 2 Y Cuitláhuac 3, Entre Calle Francisco I. Madero Y Calle Cuauhtémoc, En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 93840	SAN JUAN AMECAC	UBR	Construcción	Bajo		\$1,079,878.59
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En El Camino Chachalpa Del Km 0+000 Al 0+234.76 En La Localidad De San Pedro Ixhuatepec, Atzitzihuacán, Puebla - 95057	SAN PEDRO IXHUATEPEC	UBR	Construcción	Bajo		\$2,588,041.27
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata, En La Localidad De San Francisco Xochiteopan, Atzitzihuacán, Puebla - 188175	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	UBR	Construcción	Medio		\$1,572,200.04
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Reforma En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 188510	SAN JUAN TEJUPA	ELE	Ampliación	Medio	\$ 550,000.00	
Ampliación De Red Eléctrica En Calle Privada Emiliano Zapata En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla – 188778	SAN JUAN TEJUPA	ELE	Ampliación	Medio	\$ 39,200.00	



Construcción De Cancha De Basquet Bol Y Futbol 7 En San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 189560	EN SAN JUAN AMECAC	UBR	Construcción	Bajo		\$1,710,507.19
Construcción De Muro De Contención De Cancha Deportiva En La Localidad De San Juan Amecac Atzitzihuacán, Puebla - 190228	SAN JUAN AMECAC	UBR	Construcción	Bajo		\$ 336,564.99
Mejoramiento De Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán - 190385	ATZITZIHUACÁN	ELE	Ampliación	Bajo	\$ 155,200.00	
Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Melchor Ocampo Del Km 0+000 Al 0+080.59 En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla - 299937	SAN JUAN TEJUPA	UBR	Construcción	Medio		\$1,999,349.82
Rehabilitación De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio Municipal) Ubicado En La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300073	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	UBR	Rehabilitación	Bajo		\$ 59,616.00
Rehabilitación De Red De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Diferentes Calles De La Localidad De Santiago Atzitzihuacán, Atzitzihuacán, Puebla - 300210	SANTIAGO ATZITZIHUACÁN	APO	Rehabilitación	Bajo	\$ 176,200.00	
Construcción De Plaza Publica La Victoria Ubicada En Calle Morelos En La Localidad De San Juan Amecac, Atzitzihuacán, Puebla - 312325	SAN JUAN AMECAC	UBR	Construcción	Bajo		\$1,552,635.22
Construcción De Muro De Contención En La Calle Aarón Merino Fernández Ubicado En La Localidad De San Juan Tejupa, Atzitzihuacán, Puebla	SAN JUAN TEJUPA	UBR	Construcción	Medio		\$919,633.06
Mejoramiento Del Alumbrado Público En El Municipio De Atzitzihuacán Segunda Etapa - 328218	ATZITZIHUACÁN	ELE	Ampliación	Bajo	\$ 545,370.26	
					<b>3'088,931.74</b>	<b>19'438,268.26</b>
ELE/ Electrificación rural y de colonias pobres. URB/Urbanización. APO/Agua Potable. IBE/Infraestructura Básica del Sector Educativo. IBS/Infraestructura Básica del Sector Salud. DRE/Drenajes y Letrinas- MEV/Mejoramiento de Vivienda.						

## 9. Fuentes de Referencia.

### Leyes y reglamentos

<b>Federales</b>	
<b>CPEUM.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>LFPRH.</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LCF.</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LGCG.</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021
<b>LFAIS</b>	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>LOM</b>	Ley Orgánica Municipal
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>Estatales</b>	
<b>TdR.</b>	Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios - FISM.
<b>LOAPEP</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
<b>LEEP</b>	Ley de Egresos del Estado de Puebla
<b>LDPELSP</b>	Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
<b>LAASSPEMGEPEP</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
<b>LPCGPEP</b>	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Estado de Puebla
<b>LOPSREP</b>	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
<b>LPDEP</b>	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
<b>CFEP</b>	Código Fiscal del Estado de Puebla
<b>LHELSP</b>	Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
<b>LIEP</b>	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2021
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
<b>LPFEP</b>	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
<b>LPGPEP</b>	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
<b>LCHEP</b>	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
<b>LGTAIP</b>	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<b>RISFA</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración



<b>Municipales</b>	
<b>PMD</b>	Plan de Desarrollo Municipal de Atzitzihuacán, Puebla 2018-2021 y Plan Municipal de Desarrollo de Atzitzihuacán, Puebla 2021-2024
	Reportes, Estados Financieros y auxiliares, generados por el Sistema Contable
<b>SRFT</b>	Informes trimestrales emitidos por el Sistema SRFT
<b>P.p.</b>	Programas Presupuestarios del ejercicio 2021
<b>Páginas de internet</b>	
	Página oficial del Ayuntamiento <a href="https://atzitzihuacan.gob.mx/">https://atzitzihuacan.gob.mx/</a>
	<a href="http://ceigep.puebla.gob.mx/">http://ceigep.puebla.gob.mx/</a>
	<a href="https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
	<a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-249996">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-249996</a>
	<a href="https://www.inegi.org.mx/">https://www.inegi.org.mx/</a>
<b>Otras fuentes</b>	
	Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2018, 2019, 2020 y 2021
	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021
	Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, 2019, 2020 y 2021.